

¿POR QUÉ NO SE EMITEN CUOTAS PARTICIPATIVAS?

JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid

Publicado en:

Diario La Ley nº 6670
Martes, 13 de marzo de 2007, pp. 1-8
ISSN: 138-9907
www.laley.es

Departamento de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho.
Universidad Complutense.
Ciudad Universitaria s/n.
28040 Madrid
00 34 -913 94 54 93
jlcolino@der.ucm.es
<http://www.ucm.es/info/mercantil>

Documento depositado en el archivo institucional [EPrints Complutense](http://www.ucm.es/eprints)
<http://www.ucm.es/eprints>

Copyright © 2007 por el autor

¿POR QUÉ NO SE EMITEN CUOTAS PARTICIPATIVAS?

JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Las cuotas participativas de las cajas de ahorros no se utilizan. Las razones son que su regulación es compleja, insegura y defectuosa. En consecuencia, es necesario mejorar su regulación.

Palabras clave

Cuotas participativas; cajas de ahorros.

Abstract

Participating shares of savings banks are not used. The reasons are that their regulation is complex, uncertain and defective. In consequence, it's necessary to improve their regulation.

Key words

Participating shares; savings banks.

Sumario:

- I. REALIDAD Y DERECHO.
- II. ALTERNATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PROPIOS.
- III. COMPLEJIDAD TIPOLOGICA.
- IV. INSEGURIDAD JURÍDICA Y DISFUNCIÓN.
- V. RIGIDEZ DEL TIPO.
- VI. REPARTO DEL PODER Y NATURALEZA DE LAS CAJAS DE AHORROS.
- VII. PRESENTE Y FUTURO.